

55935
01L

HONORASA S. A.
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 3 de diciembre del 2018

Señor Ingeniero
Rafael Cuesta Álvarez
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **HONORASA S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE FINANCIERO** de esta compañía por el periodo de **UN AÑO**, tal como lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de esta compañía, cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo literal d) y vigésimo tercero de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de la compañía **HONORASA S. A.**, autorizada por la señora Notaria Vigésima Séptima del cantón Guayaquil Abogada Katia Murrieta Wong el 20 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo de 1990.

De usted, muy atentamente

HONORASA S. A.

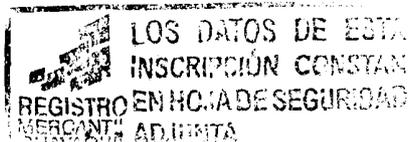


Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE FINANCIERO** de la compañía **HONORASA S. A.** - Guayaquil, 20 de diciembre del 2018.-



Ing. Rafael Cuesta Álvarez. -



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.640
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente Financiero**, de la Compañía **HONORASA S.A.**, a favor de **RAFAEL CUESTA ALVAREZ**, de fojas **60.156 a 60.159**, Registro de Nombramientos número **17.040**.

ORDEN: 63640



Guayaquil, 27 de diciembre de 2018

REVISADO POR: /

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0512540

14 NY 700 12/20

7/11/11